

Cooperativismo y Educación

Anecdotario ()*

Roberto Guillermo Uhalde ()*

En el devenir de esta larga experiencia sobre Cooperativismo Escolar, atesoré gran cantidad de anécdotas, las que considero pueden servir para apreciar metodologías, recursos, mentalidades, concesiones, etc., utilizadas para poder iniciar el tránsito hacia el logro del fin propuesto y, aún, evaluar resultados.

I.- Creación de una Cooperativa Escolar en la Escuela N° 23 de Cacharí – Azul Pcia. de Buenos Aires- año 1942.

Informados y concientizados, maestros, padres y alumnos, de la decisión de formar una Cooperativa Escolar, se convocó a los tres librereros del pueblo, para imponerlos de las razones y objetivos de la cooperativa, asegurándoles que la misma no pretendía quebrar la feliz convivencia social, pues no “vendería” más barato, como se lo afirmaba públicamente, sino que prestaría el servicio al mismo precio que lo hacían ellos (concesión transitoria, necesaria, táctica y práctica). Tal afirmación y compromiso, decidió a los librereros a ofrecer a la cooperativa, la entrega de las mercaderías requeridas, con un recargo del 5% sobre sus facturas de compra y con pago a los noventa días. Asegurada así la provisión de las mercaderías necesarias, para iniciar la prestación de los servicios, fue tarea fácil interesar a los padres, lograr la integración de las cuotas sociales, (sobre 220 alumnos, 80), redactar el Estatuto, convocar a la Asamblea General constitutiva y formar la Cooperativa Escolar, la que fue cabalmente gobernada y administrada por los alumnos, con el apoyo de los padres y con el asesoramiento de su maestro. Iniciadas las actividades “comerciales” y ante el hecho de “vender” al mismo precio que en la librería, los padres manifestaban su inquietud y disconformidad, pues no comprendían el por qué de la Cooperativa. En tal situación se les convocó y se les informó sobre las razones y fundamentos de la constitución de la cooperativa, pero ante la presunción de que las razones dadas no fueran entendidas o aceptadas, se pidió confiar en el maestro y aceptaran su compromiso de dar respuesta, en oportunidad de la fiesta de fin de curso. La Cooperativa Escolar, con sus 80 asociados, prestó servicios a toda la comunidad educativa, en las condiciones acordadas con los librereros, ajustó al mínimo los gastos de administración y pudo cerrar su primer ejercicio, con un excedente neto del 25%, el que se decidió **retornar totalmente**, en proporción directa a las compras realizadas, en libretas o depósitos de la Caja Nacional de Ahorro y seguro, a los socios que realizaron operaciones y a los no socios, ofreciéndoles el monto resultante, en cuotas sociales, quedando a sí incorporados como socios, ante su aceptación pública y unánime. En el transcurso de la fiesta de fin de curso, se procedió a la entrega de las libretas de ahorro, ante el asombro de los padres, los que así recibieron respuesta a su consulta y vieron

() Extraído del trabajo “Cooperativismo y Educación. La doctrina cooperativa como sistema pedagógico” presentado a IDELCOOP por Roberto G. Uhalde, Maestro Normal Nacional. Asesor Director de Cooperativismo Escolar.*

satisfechos, en principio, sus prioritarios intereses económicos, lo que les determinó a integrarse y comprometerse con la Cooperativa Escolar. La concesión de este mecanismo provisorio, de retorno total permitió entregar la diferencia de precio, en forma de ahorro dirigido y la incorporación de todos los alumnos como asociados, pues a los carentes, la Sociedad Cooperadora, les proveía mediante compras, a nombre de ellos, en la Cooperativa Escolar, la que las registra debidamente, a los efectos del retorno previsto, en forma de cuotas sociales. Durante los ejercicios subsiguientes se fueron ajustando los recursos operativos, reduciéndose las concesiones y el retorno limitado, al disponerse asignaciones porcentuales a fondo de reserva, a compra de material didáctico, a recreación, a obra social etc., de acuerdo a normas legales vigentes y a lo propuesto por el Consejo de Administración y a lo resuelto, en cada caso, por la asamblea General Ordinaria.

Las concesiones operativas consignadas, respondían a la necesidad de atender a la prestación de “un mejor servicio, a un precio justo” y de lograr la participación necesaria, interesada y voluntaria de todos, para que, mediante la experimentación paciente-mente orientada de acciones y metodologías actualizadas, de innegable valor formativo, se insinuaran y arraigaran hábitos saludables y sentimientos nobles, como apoyaturas firmes, para desechar patologías tradicionales, negativas y paralizantes.

II.- Cooperativista instruido y convencido

Asistí a la Asamblea General ordinaria de una Cooperativa Escolar, como representante de la autoridad escolar competente; recibí autorización a la Presidencia y me incorporé como observador. Llegado el momento de votar, consulté a la Presidenta si podía hacerlo... Ella dudó e n responder, pero el Secretario, rápidamente, con seguridad y aplomo, dijo: “NO señor, Ud, no puede votar, porque no es socio”, ante respuesta tan categórica y justa y con el ánimo de hurgar en profundidad, dijo: “no le permitiremos votar, en razón de no ser socio y ante su insistencia, propongo se le invite a retirarse de la Asamblea”, lo que así se acordó. Destaqué mi propósito de evaluación, pedí disculpas por las interferencias producidas, agradecí el aprendizaje realizado y felicité a todos por su capacidad y personalidad.

III.- Responsabilidad

En oportunidad de orientar la Cooperativa Escolar de la Escuela N° 23 de Cacharí, ante una pequeña diferencia registrada en el saldo de la Caja de la Cooperativa Escolar, fui informado de ello y de la decisión de quedarse fuera de hora, para buscar el error; en razón de que debía retirarme por razones ineludibles, sugerí que la falta se cubriera con fondos de la Caja de Excesos y Faltas, habilitada al efecto. La sugerencia no fue aceptada y se me pidió autorización para quedarse en la escuela y buscar el error; acepté y me retiré. Regresé preocupado, después de una hora, y encontré a mis alumnos, orgullosos y felices, entregados de lleno a la recreación, después de haber encontrado el error, pero sin pensar en la significación del acto de **responsabilidad solidaria** del que habían sido, voluntarios y ejemplares actores.

IV.- Participación y ejercicio de la libertad

Asamblea Extraordinaria de una Cooperativa Escolar, para modificar algunos artículos del Estatuto y cambiar el nombre de la cooperativa. Constituida la Asamblea en el salón de actos de la escuela; instalados los asambleístas en el centro del salón y en un

lateral, la Directora con su equipo de maestras en carácter de observadoras, pero conversando en forma desordenada y en alta voz con lo que impedían el desarrollo normal de la Asamblea. En tal situación, la niña que presidía la Asamblea, con respeto, decisión y firmeza, dijo: “Por favor señora Directora y maestras, sírvanse bajar la voz y mantener el orden, para facilitar el desarrollo de la Asamblea; caso contrario me veré obligada a invitarles a desalojar el salón. Gracias”.

V.-Paternalismo y autoritarismo

Reunión plenaria docente, de información y concientización sobre Cooperativismo Escolar, en el momento del debate, una joven maestra pide la palabra y dice: “Debo confesar que he quedado “enganchada” con el tema desarrollado y estoy decidida a incorporarlo a mi forma de vida y metodología de trabajo, previas algunas aclaraciones, explicitaciones y análisis que solicitaré oportunamente. Pero antes quiero preguntar. ¿Que hago si la Directora de mi escuela, al informarle sobre el motivo de mi inasistencia del día, me expresó, andá tranquila, pero acordate que en mi escuela esas actividades no tienen entrada?

La respuesta lógicamente fue dada al qué haría yo, y no al qué hago. Y fue: “Instruido y convencido, implementaría las acciones positivas correspondientes, desconociendo, si fuere necesario, limitaciones y prohibiciones, personales, jerárquicas o reglamentarias, haciendo realidad la afirmación de que: “cada maestrillo con su librillo”, al ejercitar cabalmente la libertad profesional que nos otorga la escuela de la democracia.

VI.- El niño “maestro del maestro”

En una brillante Jornada de niños cooperativistas, se les pidió respuesta escrita individual, a la siguiente propuesta: “¿Que dirías, pe diríais o indicaríaís a tu maestra, que hiciera o dejara de hacer?”.

Entre numerosos e interesantes mensajes, espontáneos y sinceros, fruto del tránsito docente hacia una nueva postura y hacia una educación habilitante y liberadora; entre otros, seleccioné uno, altamente significativo, que decía:”Querida maestra: ¡Por favor!... ¡No me enseñes tanto!... Déjame aprender”.